Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 21/03/2018.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **05/2.018 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID: 344.290.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°05/2.018 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal" ID: 344.290.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ...".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0** monto total de la oferta es de G. 57.070.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setenta mil).----------

2) **Ventas y CIA. De Edgar Daniel Valdez Mereles con RUC N°2659574-5** monto total de la oferta es de G. 56.688.120.- (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veinte).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · ADMINISTRACION Y FINANZAS · DIRECCION

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

EMPRESAS OFERENTES	Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0	Ventas y CIA. con RUC N°2659574-5
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó, pero el número de ID que figura dentro del 1er párrafo es incorrecto.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1489664
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1489664
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018.-	No Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1489664
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1489664
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1489664
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.	Presentó	Presentó
Contar con una experiencia mínima en Servicios de Provisión de Cámaras y Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Pesadas para Entidades Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos, constancias y/o balances.	Presentó	Presentó

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU – DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Certificación tipo ISO QS-9000 y/o ISO/TS 16949:2002, actualizaciones de la misma o certificaciones de igual característica.	Presentó	No Presentó
Balance General	No Presentó	No Presentó

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal" ID: 344.290.-** La oferta más baja presentada es de la empresa**Ventas y CIA. De Edgar Daniel Valdez Mereles con RUC N°2659574-5.** La misma presentó la oferta con varias irregularidades. La carta de Oferta presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentó, pero el número de ID que figura dentro del 1er párrafo es incorrecto. La Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01 presentó, pero la fecha que indican es el 14 de mayo de 2.018 debiendo ser 14 de marzo de 2.018. El RUC que mencionan en el primer párrafo no corresponde al RUC de la empresa. La Carta de Compromiso presentada indican es el 14 de mayo de 2.018 debiendo ser 14 de marzo de 2.018. El RUC que mencionan en el primer párrafo no corresponde al RUC de la empresa.
Los documentos mencionados son de carácter sustancial y deben estar eficientemente elaborados. Por lo tanto la oferta presentada es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja y es la presentada por la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0**. La carta de oferta fue presentadaconforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentó todos los recaudos documentales sustanciales. En el Acta de Apertura dejaron constancia de que no presentaron la Patente Comercial, Balance General y la Declaración Jurada de IVA. Se solicitó los documentos mencionados a la empresa y en fecha 16 de marzo fueron presentados dichos documentos.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2.016.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2016.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.015, 2.016.-***	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ – DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

2. Experiencia:

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Ítems solicitados en el Portal de la DNCP:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	25172503-002	Cubiertas para tumba 900/20 de 16 tela	FIRESTONE	EE.UU	1	1.450.000	1.450.000
2	25172503-001	Cubierta para Retroexcavadora 12.5/80-18 de 18 tela	FIRESTONE	EE.UU	2	2.500.000	5.000.000
3	25172502-006	Cámara 900-20 para Camión Tumba	Schrader	EE.UU	1	770.000	770.000
4	25172503-001	Cubierta para Retroexcavadora 19.5/24 de 24 tela	FIRESTONE	EE.UU	1	3.480.000	3.480.000
5	25172503-001	Cubierta para Motoniveladora 17,5 R25 de 16 tela	FIRESTONE	EE.UU	1	4.000.000	4.000.000
6	25172503-002	Cubierta para Tumba 1000-20 de 12 telas lisa	FIRESTONE	EE.UU	1	1.700.000	1.700.000
7	25172502-006	Cámara 1000-20 para camión Tumba	Schrader	EE.UU	1	900.000	900.000
8	25172503-002	Cubierta para Tumba 1000-20 de 12 telas Pantanera	FIRESTONE	EE.UU	1	1.800.000	1.800.000
9	25172503-001	Cubierta 14,9-24 R-1 para Tractor Valtra	FIRESTONE	EE.UU	2	3.000.000	6.000.000
10	25172503-001	Cubierta 23,1-30 para Tractor Valtra	FIRESTONE	EE.UU	1	6.000.000	6.000.000
11	25172503-001	Cubierta 14,9-28 para Tractor Newholand	FIRESTONE	EE.UU	2	3.000.000	6.000.000
12	25172503-001	Cubierta 23,1-30 para Tractor Newholand	FIRESTONE	EE.UU	1	6.000.000	6.000.000
13	25172503-001	Cubierta 7,50/R16 para Rastrón TATU	FIRESTONE	EE.UU	1	2.000.000	2.000.000
14	25172502-007	Cámara 7,50/R16 para Rastrón TATU	Schrader	EE.UU	1	700.000	700.000
15	25172504-002	Cubierta 235/75/R15 para Camioneta Ford Ranger	Bridgestone	EE.UU	2	1.485.000	2.970.000
16	25172504-002	Cubierta 205/70/R15	Bridgestone	EE.UU	2	1.150.000	2.300.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · ADMINISTRACION Y FINANZAS · DIRECCION

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

		para Ambulancia Toyota					
17	25172504-002	Cubierta 255/70/R16 para Camioneta Nissan Frontier NP300	Bridgestone	EE.UU	2	1.250.000	2.500.000
18	25172504-001	Cubierta 175/70/R14 para Auto Chevrolet Corsa	Bridgestone	EE.UU	2	850.000	1.700.000
19	25172504-002	Cubierta 225/70/R15 para Ambulancia Hyundai HI	Bridgestone	EE.UU	2	900.000	1.800.000
Total General							**57.070.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD *N*° 05/2.018 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal" ID: 344.290.-,** a la oferta presentada por la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0 monto total de la oferta es de G. 57.070.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setenta mil).**----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable